

Este proyecto “Actividades de mejora del entorno de Santa Lucía de Tirajana 2024-2025” que está enmarcado en el Convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo Insular de Gran Canaria para la coordinación de las actuaciones en materia de empleo de los recursos asignados en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias-FDCAN, período 2023-2027, ejecutado por la entidad Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana ha sido financiado en la cuantía de 334.717,72 euros para la anualidad 2024 y para 2025 la cuantía de 287.863,05 euros (99,53% de financiación para cada una de las anualidades) por la Consejería de Área de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo Insular de Gran Canaria y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), a través del Programa de colaboración con los ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de un plan de empleo para unidades familiares sin recursos, anualidades 2024-2025.

Santa Lucía de Tirajana, a trece de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco José García López.

166.182

ANUNCIO

3.904

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía- Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, Alcaldía-Presidencia número 2024-5357, de fecha 12 de septiembre de 2024, por la que se establece la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, tipo test, de la convocatoria para cubrir una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico Informático, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, para la cobertura como funcionario de carrera, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“Esta Alcaldía, de conformidad con la regulación prevista en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y demás disposiciones legales, HA RESUELTO:

PRIMERO. Establecer la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, tipo test, de la convocatoria para cubrir una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico Informático, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, para la cobertura como funcionario de carrera, por el turno libre y mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, y convocar a los/as aspirantes en llamamiento único, conforme a lo siguiente.

Fecha del primer ejercicio: 3 de diciembre de 2024.

Hora: 12:00 horas.

Ubicación: Aula de formación número 2 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, sita en la Avenida de las Tirajanas, número 151, Vecindario.

Se efectuará un llamamiento único, que se inicia por la letra “V”, de conformidad con lo establecido en la resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE 184 de 31 de julio de 2024). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

SEGUNDO. Los/as aspirantes habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del D.N.I. o pasaporte en vigor

y, lápiz número 2 y goma de borrar. En el momento de acceder al lugar de la prueba y durante la realización de la misma, deberán cumplir con las medidas de seguridad y las instrucciones que se le indican por el Tribunal Calificador.

Como medida de seguridad, los/as aspirantes deberán llevar a la prueba únicamente el material estrictamente necesario para la realización del examen.

TERCERO. Proceder a la publicación de la Resolución que se dicte, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en la Plataforma Convoca (<https://santaluciagc.convoca.online>).

En Santa Lucía de Tirajana, a dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

166.473

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

Área de Recursos Humanos

ANUNCIO

3.905

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TITULADO GRADO MEDIO, TRABAJADOR SOCIAL, GRUPO 2, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, SEGÚN LA D.A. 6ª DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE.

Mediante el presente se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente, don Pedro M. Rodríguez Pérez, ha dictado el 16 de septiembre del actual, bajo el número 2024-0980 el Decreto que transcribo literalmente dice:

<<Visto el expediente relativo al proceso de estabilización de dos plazas de Personal Laboral Titulado Grado Medio, Trabajador Social (Grupo 2), incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

De acuerdo con el expediente de referencia, se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La Junta de Gobierno Local de 27/12/2022 aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir en el proceso de estabilización para la provisión en propiedad de dos plazas de Personal Laboral denominadas Titulado Grado Medio (Trabajador Social) Grupo 2, mediante el sistema de concurso, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 158, de fecha 30 de diciembre de 2022 y el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, número 203, de fecha 16 de octubre de 2023 y que tiene las siguientes características:

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	VACANTES	TITULACIÓN EXIGIBLE
2	TITULADO GRADO MEDIO (TRABAJADOR/A SOCIAL)	2	Titulación en Trabajo Social o grado universitario equivalente.